



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Disposición N° 005/18 DFCE y los programas presentados por los docentes responsables de cátedras de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 005/18 DFCE se aprobó el Formulario e Instructivo de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS, correspondientes a las Carreras de Pregrado y Grado, que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que se han recibido los programas de las asignaturas Derecho del Trabajo y Seguridad Social – Derecho Constitucional y Administrativo – Derecho Comercial II – Derecho Comercial I – Derecho Civil – Impuestos I – Seminario Taller Contable – Contabilidad IV – Contabilidad Pública – Contabilidad de Costos – Practica Profesional – Impuestos II – Administración Aplicada – Administración Financiera – Lógica y Metodología de las Ciencias – Epistemología – Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina – Introducción a la Filosofía – Sociología – Política Macroeconómica – Microeconomía – Finanzas Públicas – Matemática II – Estadística y Matemática I.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 018/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia para el ciclo lectivo 2020, los **PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS** de Sede Trelew, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente:

Asignatura	Anexo
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	I
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	II
DERECHO COMERCIAL II	III
DERECHO COMERCIAL I	IV
DERECHO CIVIL	V
IMPUESTOS I	VI
SEMINARIO TALLER CONTABLE	VII
CONTABILIDAD IV	VIII
CONTABILIDAD PUBLICA	IX
CONTABILIDAD DE COSTOS	X
PRACTICA PROFESIONAL	XI

--031/20



IMPUESTOS II	XII
ADMINISTRACIÓN APLICADA	XIII
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	XIV
LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	XV
EPISTEMOLOGÍA	XVI
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA	XVII
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	XVIII
SOCIOLOGÍA	XIX
POLÍTICA MACROECONÓMICA	XX
MICROECONOMÍA	XXI
FINANZAS PUBLICAS	XXII
MATEMÁTICA II	XXIII
ESTADÍSTICA	XXIV
MATEMÁTICA I	XXV

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 0 3 1 / 2 0

CDFCE.-